

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36815** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 4/2012 referente al concursado Embutidos Cordón, S.A., por auto de fecha once de septiembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación a petición de la administración concursal.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Embutidos Cordón, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 11 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130054477-1